



**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO
BARRANQUILLA**

RAD: 00304/2.015.

Señor Juez, al Despacho el proceso ordinario laboral, promovido por LUIS SALAZAR OROZCO contra BAVARIA S.A., informándole que la audiencia señalada para el día 26 de enero de la presente anualidad no se pudo realizar por falta de conectividad. Sírvase proveer.

Barranquilla, marzo 11 de 2021.

El Secretario,

FERNANDO OLIVERA PALLARES.

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, marzo once (11) de dos mil veintiuno (2.021).

Visto el anterior informe secretarial, y de conformidad con lo establecido en el Art. 17 de la Ley 712 de 2001,

RESUELVE:

En consideración al informe secretarial que antecede, fíjese el día 24 de MARZO de 2021, a la hora de las 9:00 de la mañana, para celebrar la audiencia que viene ordenada

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO.

Juez